

Bono de 2008 de Parques del Vecindario Limpio y Seguro

Taller de Rehabilitación del Parque de la Misión Dolores

¿Qué trabaja? ¿Qué necesita ser fijada? Ayúdenos a decidir.



Taller Comunitario # 1
Jueves, 2 de Junio, 6:30 pm
Cafetería de la Secundaria
de la Misión
3750 18th Street

Contacto:

Jacob Gilchrist, Director del Proyecto
Departamento de Recreación y Parques
de San Francisco

División de Mejoras Físicas
Jacob.Gilchrist@sfgov.org
415-581-2561

Las amenidades bien-amadas del Parque de Dolores necesitan rehabilitación significativa. Estos cambios no van a tener éxito sin las sugerencias y ideas de los usuarios de Parque de Misión Dolores. Con su ayuda, el parque pronto estará como nuevo. Únase por favor con sus vecinos en la primera reunión de la comunidad para discutir las mejoras y para ayudar a asegurarse de que el plan sirve las necesidades diversas del parque y de sus usuarios.

Taller #1: La introducción del equipo de diseño, funcionarios de ciudad y el proyecto; Una caminata en grupos del sitio a evaluar las condiciones existentes de parque. Los grupos informarán acerca de su hallazgo y al final una lluvia de ideas para mejoras.

Para más información, visita por favor:

<http://sfrecpark.org/doloresParkProject.aspx>



EL ACCESO DE LA DISCAPACIDAD PARA TALLERES & AUDIENCIAS PÚBLICAS: Agendas de letra grande, traductor oral e intérpretes de lengua de signos pueden estar disponibles a petición de entrar en contacto con el Administrador de proyectos al número que aparece arriba un mínimo de cinco días hábiles antes de la reunión. El número de teléfono de TDD para el Departamento de Recreación y Parques es (415)554-8922.

NECESIDADES ESPECIALES: Los individuos con alergias severas, enfermedades ambientales, sensibilidad química múltiple o discapacidades relacionadas deben llamar a la Línea de la Ciudad de Accesibilidad al (415) 554-8925 para discutir accesibilidad de la reunión. Los asistentes a las sesiones públicas se les recuerda que otros pueden ser sensibles a los productos química-basados.

CONOZCA SUS DERECHOS BAJO LA ORDENANZA DE GOBIERNO TRANSPARENTE: El gobierno sirve al pueblo. Debe llegar a sus decisiones a la vista del público. Comisiones, juntas, consejos y otras agencias de la Ciudad y el Condado existen para llevar a cabo los asuntos del pueblo. La ordenanza asegura que la deliberación se lleva a cabo ante el pueblo y que las operaciones de la ciudad están abiertas a la revisión de la gente. Para obtener más información sobre sus derechos bajo la Ordenanza de Gobierno Transparente (Capítulo 67 del Código Administrativo de San Francisco) o para reportar una violación de la ordenanza, contactar el Comité de la Ordenanza de Gobierno Transparente al (415) 554-7724.